

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-5330 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 2 de junio de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria número 209, de 30 de octubre de 2020) por la que se establece la convocatoria para 2021 de las ayudas a la promoción de productos alimentarios de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 11.4 de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 2 de junio de 2020 (BOC número 209, de 30 de octubre de 2020) por la que se establecen la convocatoria para 2021 de las ayudas a la Promoción de productos alimentarios de Cantabria, el artículo 11.4 de la Orden MED/9/2016, de 24 de febrero (BOC nº 47, de 9 de marzo de 2016) por la que se establecen las Bases Reguladoras a las citadas ayudas y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 1 de junio de 2021.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de actuaciones que contribuyan a la promoción de productos alimentarios mediante la organización de ferias y mercados agroalimentarios a celebrar en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la asistencia y participación en ferias agroalimentarias nacionales e internacionales. Estas subvenciones se financiarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021: 05.05.413A.461, cuando el beneficiario sean Entidades Locales, 05.05.413A.471, cuando el beneficiario sean Empresas privadas, y 05.05.413A.481, cuando el beneficiario sean Instituciones sin ánimo de lucro.

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 114

ORGANIZACIÓN DE FERIAS ALIMENTARIAS POR CORPORACIONES LOCALES

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.461, la cantidad de 116.199,05 € (CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE euros CON CINCO CÉNTIMOS), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

RAZÓN SOCIAL	C.I.F./N.I.F.	INVERSIÓN SUBVENC.	SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	P-3901500-C	12.189,29	7.875,72 €
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA	P-3909600-C	10.717,20	7.286,88 €
AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	P-3900200-A	8.260,33	6.304,13 €
AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO	P-3902600-J	7.600,00	6.040,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	P-3900600-B	8.500,00	6.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	P-3904200-G	6.428,30	5.571,32 €
AYUNTAMIENTO DE VOTO	P-3910200-I	2.642,76	2.378,48 €
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	P-3900800-H	6.185,00	5.474,00 €
MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	P-3900569-I	6.050,00	5.420,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	P-3907200-D	2.149,00	1.934,10 €
AYUNTAMIENTO DE REOCÍN	P-3906000-I	12.330,00	7.932,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P-3908700-B	10.658,91	7.263,56 €
AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	P-3904100-I	8.500,00	6.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P-3901700-I	8.267,20	6.306,88 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO	P-3905600-G	2.697,50	2.427,75 €
AYUNTAMIENTO DE REINOSA	P-3905900-A	17.500,00	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR	P-3906100-G	7.298,07	5.919,23 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	P-3908500-F	5.850,00	5.265,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	P-3907900-I	42.304,00	10.000,00 €

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 114

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS ALIMENTARIAS POR EMPRESAS PRIVADAS

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.471, la cantidad de 31.190,47 € (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA euros CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

RAZÓN SOCIAL	C.I.F./N.I.F.	INVERSIÓN SUBVENC.	SUBVENCIÓN
MARÍA AZUZENA JIMÉNEZ TALAVERA	***238***	2.093,66	1.046,83 €
LUIS ALBERTO ALLES CAMPO	***211***	3.918,91	1.959,46 €
CONSERVAS ANGELACHU, S.L.	B-39406483	3.486,00	1.743,00 €
BOREAL ARTIK, S.L.	B-01857754	3.156,15	1.578,08 €
CONSERVAS CATALINA 2014, S.L.	B-39811831	6.534,60	2.000,00 €
LA LOLLA, S.C.	J-39774914	4.106,43	2.000,00 €
ARTURO SÁEZ ANTOLÍN	***210***	4.423,07	2.000,00 €
GABRIEL CANTERA ORTIZ	***539***	4.937,30	2.000,00 €
ORUJO DE POTES, S.L.	B-39573571	4.092,86	2.000,00 €
TOMÁS CABEZA BRAVO	***211***	5.082,50	2.000,00 €
DESTILERÍA SIDERIT, S.L.	B-39769286	4.450,00	2.000,00 €
MARÍA TERESA CUEVAS GAIPO	***332***	987,90	493,95 €
GEMA PULGAR GÓMEZ	***574***	5.592,42	2.000,00 €
JUDITH CASCALES LAPENA	***794***	5.142,89	2.000,00 €
CONSERVAS JUANJO, S.L.	B-39348420	3.958,20	1.979,10 €
JESÚS GÓMEZ SOLÓRZANO	***131***	4.014,50	2.000,00 €
CONSERVERA CASTREÑA, S.A.	A-39061833	1.626,84	813,42 €
AGROCANTABRIA	F-39644000	3.153,25	1.576,63 €

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 114

ORGANIZACIÓN DE FERIAS ALIMENTARIAS POR AGRUPACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.481, la cantidad de 105.436,10 € (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS euros CON DIEZ), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

RAZÓN SOCIAL	C.I.F./N.I.F.	INVERSIÓN SUBVENC.	SUBVENCIÓN
COFRADÍA DEL QUESO DE CANTABRIA	G-39204698	10.000,00	7.000,00 €
ASOC. DES. RURAL DOS VALLES	G-39552757	5.725,00	5.152,50 €
ASOC. SOC. PESQUERA	G-39580279	8.677,20	6.470,88 €
CONVIVIUM SLOW FOOD DE CANTABRIA	G-39839261	7.750,00	6.100,00 €
FED. ASOC. APICULTORES DE CANTABRIA (FAAC)	G-39494216	23.983,40	10.000,00 €
ASENA	G-39032123	6.000,00	5.400,00 €
ASOC. CRIAD. CABALLOS (ESPACAN)	G-39489232	7.800,60	6.120,24 €
ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA	G-39024708	6.211,75	5.484,70 €
A.D.I.C.	G-39030952	2.990,00	2.691,00 €
ASOCIACIÓN AIRES DEL PAS	G-39867940	72.000,00	10.000,00 €
ASOCIACIÓN ECONÓMICA NAVIGATIO	G-39874359	18.825,00	10.000,00 €
COFRADÍA DEL TOMATE Y DEL PIMIENTO	G-39867486	8.915,00	6.566,00 €
ASOC.PROM. DES. VALLES PASIEGOS	G-39415153	10.530,00	7.212,00 €
CDB CAZA PESCA PICOS DE EUROPA	G-39025275	17.096,96	9.838,78 €
ASOC. PROM. PROD. AGRO. Y ARTES. DE CANTABRIA	G-39888300	11.000,00	7.400,00 €

Santander, 7 de junio de 2021.

El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería,
Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Francisco José Gutiérrez García.

2021/5330